

# **Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS: Principales características de los beneficiarios**

Linc. T.S. Inés Nuñez



## **Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS: Principales características de los beneficiarios**

Linc. T.S. Ines Nuñez  
Asesoría en Políticas de Seguridad Social  
Asesoría General en Seguridad Social  
Junio/2013

### **1. Introducción**

A partir de la creación y puesta de funcionamiento del Sistema de Información para Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales en el año 2012, es posible organizar un documento que analice datos sobre la situación de las personas relacionadas al Programa de Vivienda del BPS.<sup>1</sup>

A través de un cubo, que contiene información selectiva del Programa de Soluciones Habitacionales del BPS y que se organiza como una colección de fotos tomadas en el último día de cada mes o cierre, toma en cuenta dos bases de información: Soluciones Habitacionales y Personas.<sup>2</sup>

En Soluciones Habitacionales a través de las medidas Cantidad e Importe, se obtienen datos relacionados al beneficio o solución que el BPS adjudica, definiendo las siguientes dimensiones: Complejo Habitacional y Hogar, Destino de las Soluciones Habitacionales, Estado de conservación, Departamento, Estado de la situación ocupacional, Tipología, Tipo solución habitacional.

---

<sup>1</sup> El Programa de Vivienda se inicia en 1987 y está dirigido a los jubilados y pensionistas del BPS. El objetivo es mejorar la situación habitacional y calidad de vida de jubilados y pensionistas de menores recursos, que perciban entre 12 y 24 UR (al 01/05/2013 a \$ 650,66, lo que correspondería entre \$ 7.807,92 y 15.615,84 – Fuente Intranet BPS). El BPS realiza la inscripción, selección, demanda y adjudicación de las soluciones habitacionales. Asimismo tiene a su cargo la administración, mantenimiento y conservación de las mismas. Al MVOTMA le compete la ejecución y supervisión de la construcción de las unidades habitacionales.

<sup>2</sup> BPS – URUDATA software – Sistema de información para vivienda y otras soluciones habitacionales - Ficha Técnica mayo 2012.

En relación al cubo de datos de Personas y a través de las medidas cantidad, monto e importe se registra información sobre: Antigüedad en la inscripción, cambio de tipo solución habitacional, antigüedad en el programa, estado del baremo, estado de la persona, sexo, edad, condición física o psíquica, cantidad de cohabitantes, departamento, factor de vulnerabilidad, imposibilidad física, paciente oncológico, tipo de ingresos económicos, tramo ingreso, tipo de beneficiario, tipo solución habitacional y tipo vínculo con el cohabitante.

En una primera etapa se analizan datos que muestren las alternativas habitacionales que el BPS tiene implementado a través de su programa y las características principales de la categoría beneficiarios de una solución habitacional.

## **2. Análisis de algunos indicadores del Sistema de información del Programa de Vivienda del BPS.**

### **2.1 Soluciones Habitacionales**

En el Programa de Vivienda existen tres tipos de soluciones habitacionales, prestaciones que se contemplan para todo el país:

- *Viviendas* ubicadas en los Conjuntos Habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS.
- *Subsidio de un alquiler* por un monto de hasta 12 U.R. mensuales (equivalente en pesos al 1º/05/2013 a \$ 7.807,92).
- *Cupo cama* dirigido a adultos mayores no autoválidos para vivir solos. Por esta solución, se paga a la Institución un monto preestablecido de acuerdo a los servicios que brinda, que se componen de un aporte del BPS y del propio beneficiario.

**Cuadro 1 – Cantidad de soluciones habitacionales por departamento y porcentaje correspondiente. Febrero 2013.**

<b>Departamentos</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
ARTIGAS	134	1,87
CANELONES	786	10,97
CERRO LARGO	152	2,12
COLONIA	380	5,30
DURAZNO	108	1,51
FLORES	138	1,93
FLORIDA	202	2,82
LAVALLEJA	111	1,55
MALDONADO	249	3,48
MONTEVIDEO	3.317	46,29
PAYSANDU	238	3,32
RIO NEGRO	150	2,09
RIVERA	105	1,47
ROCHA	156	2,18
SALTO	193	2,69
SAN JOSE	284	3,96
SORIANO	194	2,71
TACUAREMBO	143	2,00
TREINTA Y TRES	125	1,74
<b>Total general</b>	<b>7.165</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

En el cuadro se plantea que a febrero de 2013 existen 7.165 soluciones habitacionales a cargo del Programa de Vivienda del BPS, incluidas las viviendas, subsidio alquiler y cupos camas. Analizando las alternativas habitacionales por departamento se observa que Montevideo es el departamento con mayor concentración de soluciones con 3.317, siguiendo Canelones con 786 y Colonia con 380 y San José con 284.

Los porcentajes presentados muestran que el 46,29% de las soluciones están ubicadas en Montevideo, por lo que el 53,71% se encuentran en el interior del país, siendo Montevideo quien centraliza el mayor dato entre los departamentos del país.

El Programa cuenta con diferentes alternativas de soluciones habitacionales que comprenden las de "Viviendas", construidas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que el BPS otorga en calidad de usufructo y las que generalmente están ubicadas en un complejo habitacional administrado por BPS<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Ibid (en la misma obra referida nota al pie 2).

El “Subsidio de Alquiler” es una solución que habilita al beneficiario a obtener una vivienda por medio de un sistema de alquiler, el que se paga a través de la Contaduría General de la Nación. Asimismo, por convenio con el Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), se asignan arrendamientos de viviendas desocupadas y en buen estado de ese programa<sup>4</sup>.

A las personas beneficiarias tanto de la vivienda en un complejo habitacional como del subsidio de alquiler, el BPS no les realiza ningún descuento de su pasividad relacionado con éstos beneficios<sup>5</sup>.

Los “Cupo cama” son una alternativa planteada para los beneficiarios con deficiencia física y mental, los que se pueden albergar en Hogares de Ancianos<sup>6</sup> en convenio con el BPS<sup>7</sup>.

**Cuadro 2 – Alternativas de soluciones habitacionales. Febrero 2013.**

<b>Tipo Solución Habitacional</b>	<b>Total</b>
Vivienda	6.228
Subsidio alquiler	651
Cupo Cama	286
<b>Total</b>	<b>7.165</b>

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Del cuadro se desprende que la alternativa Vivienda es la que cuenta con mayor dato en relación a las otras soluciones (subsidio alquiler y cupo cama). Esto se explica porque las dos últimas soluciones habitacionales<sup>8</sup> se comienzan a otorgar a partir del año 2007<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> Ibid (en la misma obra referida nota al pie 2).

<sup>5</sup> Ibid (en la misma obra referida nota al pie 2).

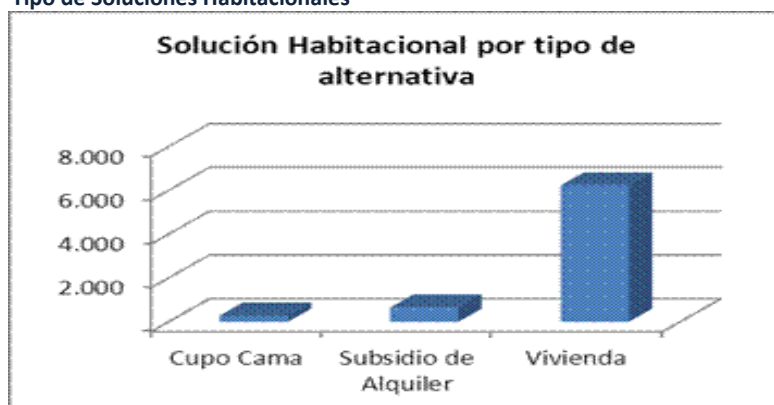
<sup>6</sup> Los Hogares de Ancianos son asociaciones civiles sin fines de lucro que prestan servicio de alojamiento, alimentación y cuidados a las personas mayores. Se encuentran adheridas, mediante convenio al Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada.

<sup>7</sup> Ibid (en la misma obra referida nota al pie 2).

<sup>8</sup> Las alternativas de soluciones habitacionales: cupos – camas en Hogares de Ancianos y subsidio alquiler fueron planteadas en la R.D. N° 32-2/03 de 24/09/2003 y en la R.D. E 1 – 6/04 de 14/06/04.

<sup>9</sup> Las cuales se habían propuesto en el marco del Programa como otras alternativas de vivienda, a fin de contemplar las necesidades y requerimientos de las personas mayores beneficiarias del programa.

Gráfico 1 – Tipo de Soluciones Habitacionales



La gráfica expresa que la alternativa vivienda sobresale a las otras soluciones habitacionales de subsidio alquiler y cupo – cama.

Cuadro 3 – Tipo de soluciones habitacionales por departamento. Febrero 2013.

Departamentos	Tipo Solución Habitacional			Total
	Cupo Cama	Subsidio de Alquiler	Vivienda	
ARTIGAS	0	3	131	134
CANELONES	50	99	637	786
CERRO LARGO	0	2	150	152
COLONIA	25	15	340	380
DURAZNO	3	2	103	108
FLORES	0	0	138	138
FLORIDA	12	36	154	202
LAVALLEJA	0	2	109	111
MALDONADO	9	4	236	249
MONTEVIDEO	116	447	2.754	3.317
PAYSANDU	12	6	220	238
RIO NEGRO	12	1	137	150
RIVERA	5	1	99	105
ROCHA	4	8	144	156
SALTO	0	3	190	193
SAN JOSE	26	10	248	284
SORIANO	10	1	183	194
TACUAREMBO	2	5	136	143
TREINTA Y TRES	0	6	119	125
<b>Total general</b>	<b>286</b>	<b>651</b>	<b>6.228</b>	<b>7.165</b>

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Al igual que lo reflejado en cuadro 1, todas las alternativas de soluciones habitacional tienen mayor cobertura en los departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia y San José, salvo en el caso de Subsidio Alquiler donde también se destaca mayor distribución de esta alternativa en el departamento de Florida.

Se debe tener presente que en estos departamentos se concentran la mayor población del país.

## 2.2 Personas

Dentro del módulo “Personas” del software desarrollado, es posible observar la situación del Aspirante, Adjudicatario, Beneficiario, Cohabitante, Inscripto, Intruso, Sucesor y Fallecida, instancias que están vinculadas a una persona dentro del proceso que el Programa de Vivienda registra.

La ficha técnica documenta que quienes aspiren a obtener el beneficio de una solución habitacional (“*Aspirante*”), deben de carecer de vivienda propia, ser jubilado o pensionistas por fallecimiento; no superar ingresos por el monto de 12 UR<sup>10</sup>, entre algunos de los requisitos para inscribirse en el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS. Una vez “*Inscriptos*”, si reúnen las condiciones establecidas adquieren la calidad de “*Aspirantes*”.

En su calidad de aspirante son convocados por BPS. En donde deben llenar una Declaración Jurada de su situación actual. Posteriormente mantienen una entrevista con un Técnico en Trabajo Social, el cual realiza un estudio socio económico e ingreso del baremo social. Se analiza a la persona desde el punto de vista bio-psico-social conjuntamente con un equipo multidisciplinario cuando así se requiere.

Se estudia la mejor solución habitacional para la persona y se determina el factor de vulnerabilidad, que luego incidirá en el procedimiento por el cual se le asigna un puntaje que lo ubica en un padrón de acuerdo a un orden de prelación.

En base al padrón de aspirantes se adjudica la solución habitacional, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inscripción, Selección, y adjudicación, de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionista, que establece, entre otros, la nómina de aspirantes que accederán a una solución habitacional.

A partir del momento de la aceptación de la misma, el aspirante pasa a ser “*Adjudicatario*”. La persona es adjudicataria desde la fecha establecida en la Resolución de Directorio hasta la fecha en la que recibe las llaves de la vivienda. Luego de la recepción de las llaves, el aspirante pasa a ser “*Beneficiario*” del programa.

Como beneficiario de esta solución, la normativa prevé que pueda convivir con hasta dos personas más – denominados “Cohabitantes”-. Pueden ser cohabitantes el/la cónyuge, el/la concubino/a e incapaces a cargo, así como familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (padres - hijos), siempre que sus ingresos no superen los topes establecidos<sup>11</sup>.

Pueden existir situaciones en la que el beneficiario “Fallece” y los cohabitantes si cumplen con las condiciones establecidas quedan en calidad de “Sucesor” definido

---

<sup>10</sup> Al 01/05/2013 el costo de una UR es de \$ 650,66. 12 UR corresponder a \$ 7.807,92 – Fuente Intranet BPS.

<sup>11</sup> Sistema de Información para Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales – Definición de Requerimientos – Versión 04.

como cohabitante que tenga derecho y cumpla con los requisitos de poder seguir ocupando la vivienda una vez que fallezca el titular<sup>12</sup>.

También se registran en el Programa la condición de “Intruso”: persona ajena al Programa de Soluciones Habitacionales del BPS o cohabitante no autorizado, que se encuentra ocupando una vivienda perteneciente al mencionado Programa, circunstancias corroboradas sobre todo en las alternativas de vivienda<sup>13</sup>.

## 2.3 Beneficiarios

Para este estudio se analizan los indicadores relacionados con la situación de las personas en condición de Beneficiarios.

En la siguiente presentación se informa sobre la distribución de los beneficiarios del Programa por departamento.

**Cuadro 4 – Beneficiarios por departamento con apertura por sexo. Febrero 2013**

Departamentos	Femenino	Masculino	Total general
ARTIGAS	42	35	77
CANELONES	480	176	656
CERRO LARGO	86	43	129
COLONIA	210	120	330
DURAZNO	56	45	101
FLORES	70	57	127
FLORIDA	104	68	172
LAVALLEJA	59	26	85
MALDONADO	147	47	194
MONTEVIDEO	2.075	507	2.582
PAYSANDU	122	92	214
RIO NEGRO	68	58	126
RIVERA	52	24	76
ROCHA	87	45	132
SALTO	91	71	162
SAN JOSE	129	100	229
SORIANO	99	57	156
TACUAREMBO	73	47	120
TREINTA Y TRES	54	49	103
<b>Total general</b>	<b>4.104</b>	<b>1.667</b>	<b>5.771</b>

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

<sup>12</sup> Sistema de Información para Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales -Diccionario con la descripción de las variables que integran el Cubo.

<sup>13</sup> Ibid.

A febrero de 2013 se registra un total de 5.771 beneficiarios del Programa. Existe mayor concentración de la población beneficiaria en Montevideo con 2.582 y Canelones con 656, de igual forma se presenta para cada sexo.

Se puede observar que en los departamentos de Artigas, Paysandú, San José y Treinta y Tres es menor la brecha en la cantidad de habitantes para ambos sexos. En forma inversa en los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo se registra una menor proporción de hombres beneficiarios que residen en los referidos departamentos en relación a las mujeres.

En el siguiente cuadro se informa sobre la distribución de los beneficiarios en las alternativas del Programa, con apertura para cada sexo.

**Cuadro 5 – Beneficiarios según tipo de alternativa para cada sexo. Febrero 2013**

<b>Tipo Solución Habitacional</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
Vivienda	3.533	1.482	5.015
Cupo Cama	160	43	203
Subsidio de Alquiler	376	129	505
Sin Dato	42	18	60
<b>Total general</b>	<b>4.104</b>	<b>1.667</b>	<b>5.771</b>

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Es la alternativa Vivienda la que integra mayor cantidad de beneficiarios con 5.015 personas, le sigue Subsidio Alquiler con 505 y Cupo Cama con 203. Se destaca que las mujeres beneficiarias de Vivienda duplican en cantidad a los hombres que residen en esta solución.

Dentro del ordenamiento preliminar que se tiene en cuenta para la elaboración del padrón de inscriptos, una vez realizados los estudios y controles pertinentes, se pondera la edad y se establece un mayor puntaje a los que cuenten con 60 años y más cumplidos al día 1° de cada mes<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Reglamento de Inscripción, Selección y Adjudicación de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS.

**Cuadro 6 – Beneficiarios por tramo de edad y para cada sexo. Febrero 2013.**

Tramo Edad	Mujer	Hombre	Total
De 18 a 35	0	1	1
De 36 a 40	2	4	6
De 41 a 55	43	31	74
De 56 a 59	63	23	86
De 60 a 64	289	88	377
De 65 a 74	1.508	618	2.126
De 75 a 85	1.761	797	2.558
más de 85	438	105	543
Total general	4.104	1.667	5.771

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Al analizar el cuadro por tramo de edad se registra mayor cantidad de beneficiarios en los tramos de mayor edad, 2.558 personas de 75 a 85 años; 2.126 de 65 a 74 años, teniendo relación con la finalidad del programa en cuanto a dar protección social a las personas mayores.

Si bien existen beneficiarios de menor edad ubicados entre los tramos de 18 a 64 años, posiblemente estén relacionados con la circunstancia de que configuren la situación de imposibilidad física absoluta y permanente para toda tarea; podrían puntuar también por el factor de vulnerabilidad social lo que incide al momento de determinar el rango de puntaje como urgencia social; por la condición de la vivienda que pueda estar frente a la circunstancia de situación de calle, lanzamiento o desalojo; situación socio – familiar, de convivencia, y otras circunstancias que inciden en la selección del adjudicatario de una solución habitacional<sup>15</sup>.

Al realizar el estudio para cada sexo, se registra que la mujer es la que obtiene el mayor dato 4.104 en condición de beneficiarias del Programa, lo que representa un 71% dentro del total de los beneficiarios, y el hombre sólo alcanza 1667 que significa un 29% de beneficios obtenidos como solución habitacional.

En este caso es necesario plantear que el Programa no puntea la situación de género, por lo que podría estar relacionada a la condición de la mujer en cuanto a diferentes situaciones a las que se enfrenta, las que van desde la feminización del envejecimiento (tienen mayor esperanza de vida que el hombre); la situación habitacional de no ser propietaria de una vivienda o poder sustentar otro tipo de tenencia, su nivel de habitabilidad en relación por ejemplo a hacinamiento; estar en condición de violencia doméstica, entre otras, que los equipos técnicos del Programa estudian.

En el siguiente cuadro se plantea la situación económica de los beneficiarios, tomando el monto de ingreso relativo al total de ingresos de la persona y medidos a través de la Base de Prestaciones y Contribuciones, donde cada unidad representa \$ 2.598 fijado al 01/01/2013.

<sup>15</sup> Reglamento de Inscripción, Selección y Adjudicación de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS.

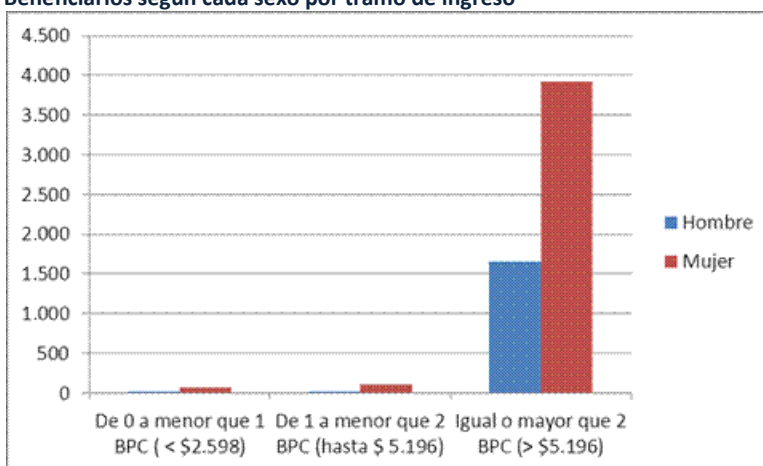
**Cuadro 7 – Beneficiarios por tramo de ingreso para cada sexo. Febrero 2013**

Tramo ingreso	Mujer	Hombre	Total general
De 0 a menor que 1 BPC	73	5	78
De 1 a menor que 2 BPC	108	3	111
Igual o mayor que 2 BPC	3.923	1.659	5.582
<b>Total general</b>	<b>4.104</b>	<b>1.667</b>	<b>5.771</b>

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Al estudiar los ingresos económicos de los beneficiarios se observa para ambos sexos que mayormente se encuentran dentro del tramo igual o mayor a 2 BPC, correspondiendo a \$ 5.196.<sup>16</sup>

Se adjuntan tres gráficas donde es posible observar el tope de ingreso en el total de los beneficiarios y su comportamiento dentro de cada sexo.

**Gráfico 2 – Beneficiarios según cada sexo por tramo de ingreso**

En este cuadro se informa que tipo de beneficio perciben los beneficiarios del Programa de Vivienda del BPS.

<sup>16</sup> Los beneficiarios de vivienda pueden percibir hasta un monto de 12 UR que a mayo/2013 corresponde a 7.807,92 y sería equivalente a 3 BPC, teniendo en cuenta que una BPC a enero/2013 es de \$ 2.598.

**Cuadro 8 – Beneficiarios según tipo de prestación percibida para cada sexo. Febrero 2013.**

Tipo beneficiario	Mujer	Hombre	Total
Jubilado	2.566	1.650	4.216
Pensionista	1.521	12	1.533
N/A	17	5	22
<b>Total general</b>	<b>4.104</b>	<b>1.667</b>	<b>5.771</b>

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

N/A – No aplica.

En el total de los beneficiarios se plantea que mayormente cuentan con una jubilación representando 4.216 y 1.533 perciben una pensión por fallecimiento.

En el caso de las Mujeres beneficiarias de una solución habitacional, representan mayor dato quienes perciben jubilación 2.566 siendo importante también la cantidad de personas que perciben una pensión por fallecimiento 1.521.

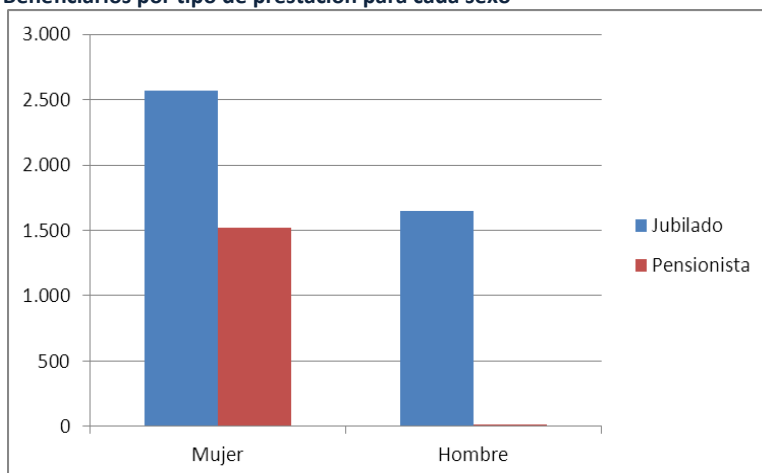
Para los hombres se observa que casi la totalidad de los mismos tienen como beneficio una jubilación 1.650 y sólo 12 situaciones perciben pensión por fallecimiento.

En estudios realizados por el BPS<sup>17</sup>, ha sido posible registrar que el hombre, tiene mayor cobertura en seguridad social percibiendo jubilación. Asimismo se debe considerar que recientemente han generado derecho de percibir la pensión de sobrevivencia de su esposa o cónyuge, dentro de los criterios generales establecidos, teniendo relación los datos que figuran para los hombres beneficiarios de viviendas.

Para la mujer su reciente y creciente inserción al mercado laboral viene posibilitando el aumento de personas que perciben jubilación. Se explica que cuenten con un dato significativo de beneficios por pensión sobrevivencia por ejercer el derecho antes que el hombre, dentro del marco de protección social a las mujeres viudas.

<sup>17</sup> Santos, S. (2008). Algunos Indicadores de Género vinculados a la Seguridad Social. BPS - Asesoría en Políticas de Seguridad Social, Comentarios de Seguridad Social, N° 18, enero – marzo, 2008.

**Gráfico 3 – Beneficiarios por tipo de prestación para cada sexo**



La situación de discapacidad de los beneficiarios de Soluciones Habitacionales, se pueden estudiar a través de algunas variables consideradas para la organización de este sistema de datos.

**Cuadro 9 – Beneficiarios según situación de discapacidad. Febrero 2013**

Tiene Imposibilidad Física	Mujer	Hombre	Total	Porcentaje
<b>No</b>	4.000	1.634	5.634	<b>97,63</b>
<b>Si</b>	104	33	137	<b>2,37</b>
<b>Total</b>	4.104	1.667	5.771	100,00
Es paciente Oncológico	Mujer	Hombre	Total	
<b>No</b>	4.059	1.641	5.700	<b>98,77</b>
<b>Si</b>	45	26	71	<b>1,23</b>
<b>Total</b>	4.104	1.667	5.771	100,00

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

A través del tipo de prestación que recibe el beneficiario (jubilación por causal incapacidad) y según prescripción médica como paciente oncológico, baremado por las oficinas de salud del BPS, se puede observar qué beneficiarios se incluyen dentro de las personas con alguna discapacidad.

Del cuadro surge que sólo el 2,37% tiene imposibilidad física y el 1,23% es paciente oncológico.

En la siguiente presentación se plantea la situación del beneficiario en cuanto al vínculo que mantiene con el cohabitante autorizado y que cuenta para vivir en la solución habitacional.

**Cuadro 10 – Beneficiarios según tipo de vínculo con apertura para cada sexo. Febrero 2013.**

<b>Tipo de vínculo</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total general</b>
Concubino	102	66	168
Esposo/a	249	341	590
Hermano/a	29	6	35
Hijo/a	408	99	507
Madre	10	2	12
Nieto/a	141	14	155
Otro	20	35	55
Padre	1	0	1
Primo/a	1	0	1
Sin Vínculos	3.216	1.182	4.398
Sobrino/a	3	0	3
<b>Total general</b>	<b>4.104</b>	<b>1.667</b>	<b>5.771</b>

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Se desprende que casi la totalidad de los beneficiarios viven solos (4.398), lo que representa el 76% de la población que vive en una solución habitacional. Quienes viven en pareja tienen mayor dato 590, al igual quienes residen con hijos 507. Los que se vinculan para vivir con nietos son 155 beneficiarios y en menor dato los que residen con hermano, madre, padre, primo, sobrino y otro.

De los que viven en pareja se observa que tanto la mujer como el hombre mayormente lo hacen con su esposo/a mientras que en menor forma con su concubino/a.

La beneficiaria mujer supera el dato de vivir con hijos 408 en relación al hombre que registra 99 casos.

Al analizar la situación de sin vínculos es la mujer que casi duplica al hombre en esta circunstancia de vivir solo. Existen estudios demográficos que muestran que la mujer tiene tendencia de vivir sola y habiendo aumentado la modalidad en la formación de hogares unipersonales, y el hombre trata de reiniciar una nueva relación de pareja<sup>18</sup>.

## 2.4 Cohabitanes

A efectos de analizar las características de los cohabitantes se ha realizado la apertura de esta población por sexo y tramo de edad.

<sup>18</sup> Mathías Natan (2013) "Envejecimiento Poblacional en Uruguay" en *Detrás de los tres millones – La población uruguaya luego del Censo 2011*. Programa de Población – Brecha – Universidad de la República.

**Cuadro 11 – Cantidad de Cohabitanes por sexo. Febrero 2013**

Mujer	978
Hombre	810
Valor Inc.	1
Total	1.789

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Es mayor el valor de cohabitantes mujeres en relación a hombres en la misma circunstancia.

**Cuadro 12 – Cohabitanes por tramo edad para cada sexo. Febrero 2013**

Tramo Edad	Mujer	Hombre	Total
De 0 a 17	42	49	91
De 18 a 35	188	167	355
De 36 a 40	27	35	62
De 41 a 55	148	132	280
De 56 a 59	62	33	95
De 60 a 64	87	55	142
De 65 a 74	251	145	396
De 75 a 85	143	158	301
Más de 85 años	30	36	66
Valor Incorrecto	0	0	1
Total	978	810	1789

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS

Al analizar la situación de cohabitantes por tramo de edad se observa que el mayor dato está representado en el tramo de 65 a 74 años con 396 personas, le sigue de 18 a 35 con 355 y de 75 a 85 años de 75 a 85 años.

Si se compara el comportamiento de la variable tramo de edad para cada sexo, es posible observar que hay más mujeres cohabitantes en el tramo de 18 a 35 y de 65 a 74 años. En cambio los cohabitantes hombres en relación a la mujer sobresalen en los tramos de 75 a 85 años.

### 3. Consideraciones Generales

Según la información disponible en el DWH del Programa de Vivienda, la cantidad de soluciones habitacionales representan 7.165 plazas y para este estudio se analiza a los beneficiarios que a febrero 2013 son 5.771, no tomando en cuenta las otras categorías de personas como por ejemplo sucesores, adjudicatarios a la espera de ocupación de la vivienda, entre otras circunstancias.

La mayor proporción de soluciones habitacionales disponibles (viviendas, subsidio alquiler y cupos camas) están ubicadas en ciudades del interior del país. El 53,7% de las soluciones habitacionales se encuentran en el Interior y el 46,3% en Montevideo.

Dentro de las alternativas habitacionales correspondientes a Vivienda, Subsidio Alquiler y Cupo Cama en Hogares de Ancianos, es la solución Vivienda que registra mayor cantidad, por ser la primera alternativa planteada para el Programa de Vivienda a jubilados y pensionistas del BPS, instrumentándose hace aproximadamente seis años las otras dos soluciones.

Con relación a la población beneficiaria se observa que son mayor cantidad de mujeres en relación a los hombres; que los tramos de edad de 65 a 85 años están concentrados la mayor población para ambos sexos, mayormente son beneficiarios de jubilaciones y en casi su totalidad cuentan con ingresos superiores a 2 BPC (\$ 5.196).

El 76% de los beneficiarios del programa viven solos, representados mayormente por las mujeres, modalidad que se viene observando en diferentes estudios demográficos, donde los hogares unipersonales representan mayor dato en las adultas mayores, lo que lleva a poder plantear que las mujeres tienen una mayor probabilidad de transitar "solas" por la vejez.

Con relación a los cohabitantes que viven con los beneficiarios del programa es importante destacar que si bien mayormente conviven con mujeres, la presencia de hombres también es muy representativa. Las edades de los cohabitantes se concentran en los tramos de 65 a 85 años y de 18 a 35 años. Esto se puede relacionar con los vínculos que el beneficiario registra en cuanto a que generalmente vive con su esposo, cónyuge, hijo/a y nieto/a.

En menor grado se encuentra representada la situación de discapacidad en esta población. De todas formas el Programa cuenta con viviendas accesibles y contempla otras alternativas habitacionales.